



## JUSTIFICACION DE ANTICIPO

Señor  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Abog. AGUSTIN ENCINA

Me dirijo a Ud. Conforme al proceso licitatorio - LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN CON ID N°: 442783 - **CONTRATO ABIERTO**, así como lo establece la Resolución N° 4401/2023 de fecha 17/11/2022 inciso h);

h) En los casos en que se disponga la utilización de Anticipo, remitir el dictamen de justificación. Cuando sea otorgado únicamente a MIPYMES se dispondrá su utilización sin la justificación por parte de la convocante.

Y teniendo en cuenta esto y realizando los trámites relacionados al proceso ***Esta convocante prevé el anticipo del 10% en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada en este proceso de contratación.*** -

Sin otro particular, y esperando la publicación del proceso, me despido muy atentamente,